

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12390 *ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.*

Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1.ª Emisión", don Hilario Alfaro Moreno, de conformidad con lo previsto en el artículo 422 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 8.º del Reglamento de Funcionamiento del referido Sindicato de Obligacionistas, convoca la Asamblea General de Obligacionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la Sala Barbieri, del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (CP 28004), el día 8 de noviembre a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el 9 de diciembre, en segunda convocatoria, previéndose su celebración en primera convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento del cargo de Comisario del Sindicato de Obligacionistas o nombramiento de nuevo Comisario.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de Funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.- Fecha de amortización de las obligaciones. Acuerdos a adoptar al respecto.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Derecho de información: En relación con los puntos del orden del día, los obligacionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Infantas 27, 1.ª planta, o a través de la página web de la Sociedad (www.zinkia.com), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de una copia del Reglamento de Funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas de "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1.ª Emisión".

Derechos de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, todos los obligacionistas que tengan sus obligaciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión. Los obligacionistas podrán acreditar su condición mediante presentación al inicio de la Asamblea del documento expedido a tal efecto por las entidades depositarias.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Asamblea.

Madrid, 4 de octubre de 2013.- El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, D. Hilario Alfaro Moreno.

ID: A130056132-1

cve: BORME-C-2013-12390